

ACTA DE LA REUNIÓN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2006 DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR CON CARGO A CONTRATOS, CONVENIOS DE COLABORACIÓN O PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN (Convocatoria de 17/10/2006 - Ref/12/2006/2/3)

Siendo las 9,30 horas del día 12 de diciembre de 2006 se reúne la Comisión de Selección de la convocatoria para la contratación de personal investigador con cargo a contratos, convenios de colaboración o proyectos de investigación, publicada por Resolución de la Universidad de Cádiz de 17 de octubre de 2006 (Ref/12/2006/2/3).

Los asistentes a la reunión son:

- o Presidente: D. Manuel Larrán Jorge, Vicerrector de Planificación y Recursos.
- o D. Manuel García Basallote.
- o D<sup>a</sup> Ana Navarro Arévalo.
- o D. Manuel Manzano Quiñones.
- o D. José Ángel Álvarez Saura.
- o D. Casimiro Mantell Serrano (proyecto Ref/12/2006/2).
- o D. Rafael Mañanes Salinas (proyecto Ref/12/2006/3).
- o Secretario: Pedro Miguel Romero Fernández, Director de Secretariado de Planificación de Recursos Humanos.
- o Secretario Técnico: D. Juan Marrero Torres, Jefe del Departamento de Planificación y Contratación de Personal.

Excusan su ausencia D. José María Maestre Maestre y D<sup>a</sup> María del Carmen Rendón Unceta.

Tras revisar los méritos alegados por los candidatos y la documentación acreditativa de los mismos, conforme a los principios de mérito, capacidad e igualdad, y una vez realizadas las oportunas deliberaciones, la Comisión de Selección adopta por asentimiento los siguientes acuerdos:

*Primero.*- Aplicar el baremo utilizado en anteriores convocatorias, que se adjunta como anexo 1.

*Segundo.*- Proponer a los candidatos D<sup>a</sup> LOURDES CASAS CARDOSO y D. JESÚS GÓMEZ ENRÍ, respectivamente, para formalizar los contratos objeto de convocatoria.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 11,00 horas del día 12 de diciembre de 2006, de todo lo cual doy fe como Secretario de la Comisión.

Contra la presente propuesta, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer, en el plazo de un mes desde su publicación, recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Cádiz.

VºBº EL PRESIDENTE,   
EL SECRETARIO,   
Fdo.: Pedro Miguel Romero Fernández  
Fdo.: Manuel Larrán Jorge

**ANEXO 1**
**BAREMO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN INVESTIGADOR DOCTOR**

Se valoran los siguientes méritos con las puntuaciones máximas que se señalan sobre una **puntuación final de 10 puntos**, aunque las puntuaciones parciales se han realizado sobre un cálculo de 100 puntos, que posteriormente se adaptarán a los 10 puntos mencionados.

1.	Titulación de Doctor (se aplica coeficiente reductor 0,5 si no es del perfil de la plaza, pero es afín)	20 PUNTOS
2.	Formación y experiencia investigadoras	70 PUNTOS
2.1.	Publicaciones	hasta 4 puntos por publicación
	2.1.1. <i>Publicaciones del perfil de la plaza</i>	4 puntos por publicación
	2.1.2. <i>Publicaciones afines</i>	1 punto por publicación
	2.1.3. <i>Publicaciones no afines</i>	0 puntos por publicación
2.2.	Comunicaciones	hasta 1 punto por comunicación
	2.2.1. <i>Comunicaciones del perfil de la plaza</i>	1 punto por comunicación
	2.2.2. <i>Comunicaciones afines</i>	0,05 puntos por comunicación
	2.2.3. <i>Comunicaciones no afines</i>	0 puntos por comunicación
2.3.	Experiencia investigadora	hasta 8 puntos por año de experiencia como becario de investigación o contratado laboral (se aplica coeficiente reductor 0,5 si no es del perfil de la plaza, pero guarda afinidad, y coef. reductor 0 si no es afín)
	2.3.1. <i>Del perfil de la plaza</i>	8 puntos por año de estancia
	2.3.2. <i>Afín al perfil de la plaza</i>	4 puntos por año
	2.3.3. <i>No afín</i>	0 puntos por año
2.4.	Estancias	8 puntos por año de estancia
	2.4.1. <i>Del perfil de la plaza</i>	8 puntos por año de estancia
	2.4.2. <i>Afín al perfil de la plaza</i>	8 puntos por año, con aplicación coef. corrector 0,5 = 4 puntos por año
	2.4.3. <i>No afín</i>	8 puntos por año, con aplicación coef. Corrector 0 = 0 puntos por año
2.5.	Cursos de formación específica	hasta 8 puntos por cursos específicos del puesto de trabajo
	2.5.1. <i>Cursos del perfil de la plaza</i>	0,5 por cada 50 horas de curso
	2.5.2. <i>Cursos no perfil de la plaza, pero afín</i>	0,5 por cada 50 horas de curso, con aplicación coef. corrector 0,5 = 0,25 por cada 50 h./curso
	2.5.3. <i>Cursos no perfil de la plaza y no afín</i>	0,5 por cada 50 horas de curso, con aplicación coef. corrector 0 = 0 por cada 50 h./curso
3.	Otros méritos valorables	10 PUNTOS
3.1.	Informe del responsable	hasta 5 puntos
3.2.	Otros méritos relacionados con docencia, becas de colaboración y conocimientos de idiomas	hasta 5 puntos